

## ¿En qué se puede utilizar el dinero?

### Equipamiento

Adquisición de material didáctico, deportivo, cultural, artístico y médico.



### Rehabilitación o ampliación

Modificación física y acondicionamiento de las instalaciones.



### Servicio de Alimentación

Ofrecer alimentos a niñas, niños y adolescentes para fortalecer su salud.



### Horario Extendido

Generar un mejor desempeño y desarrollo del alumnado con la extensión de la jornada entre 6 y 8 horas diarias.



### ¿Quién administra el recurso?

El Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP) mediante su Tesorera/o es responsable de la administración del recurso asignado a la escuela.

### Perfil de los integrantes del CEAP

Los integrantes del CEAP deberán formar parte de la comunidad escolar; las madres y padres de familia o tutores, deberán tener hijas o hijos inscritos en el plantel, de preferencia que no estén cursando el último grado del nivel escolar.

Más información en la Guía de Apoyo del CEAP.  
[bit.ly/3WUZnIY](https://bit.ly/3WUZnIY)



La Autoridad Escolar y docentes podrán formar parte del CEAP, con el cargo de vocal.

Y solo en casos extraordinarios, cuando el contexto de la Comunidad Escolar lo requiera, las y los docentes podrán ocupar los cargos de Presidenta(e) y Secretaria(o) Técnica(o).

## ¿Cuáles son las funciones de los integrantes del CEAP?

### Presidente

- Convocar a Asamblea.
- Dar seguimiento al Plan de Trabajo.
- Supervisa el control de los ingresos y gastos.

### Tesorerera

- Es responsable de los asuntos bancarios.
- Administra los recursos asignados a la escuela.
- Realiza pagos a terceros.
- Rinde cuentas a la comunidad escolar.
- Resguarda el expediente de gastos y actividades.

### Secretaria

- Apoya a la Tesorerera (o) con el registro de ingresos y gastos.
- Toma lista de asistencia y consigna los acuerdos de la Asamblea.
- Publica los documentos y formatos en un área visible de la escuela.

### Vocales

- Apoya en el seguimiento a las acciones del programa y en las tareas que el CEAP determine.
- La vocal de transparencia integra el Comité de Contraloría Social para vigilar la aplicación de los recursos.

## Tareas del Facilitador Autorizado



- Notifica que la escuela fue seleccionada para participar en el Programa.
- Organiza y modera la Asamblea de Conformación del CEAP.

- Proporciona la Guía del CEAP.
- Orienta al CEAP respecto al uso de la tarjeta bancaria.
- Apoya al CEAP para el cumplimiento de las **Reglas de Operación**.
- Acompaña al vocal de transparencia a registrar el informe final de contraloría social.

La decisión sobre la contratación de empresas constructoras o proveedores de materiales para la ejecución de los trabajos en los planteles beneficiados, recae exclusivamente en las comunidades escolares, lo anterior con el objetivo de promover la participación y la toma de decisiones que mejor se adapte a sus necesidades.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"